



A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

El Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS, a través de su Portavoz Javier González Vegas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 217 y concordantes del Reglamento de la Cámara tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el pleno

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La música tradicional asturiana constituye una parte esencial de nuestro patrimonio cultural. Como expresión viva de nuestra identidad, la música tradicional no solo conecta a las generaciones presentes con su historia, sino que también fomenta un sentido de pertenencia, cohesión social y orgullo por nuestras raíces. Sin embargo, pese a su relevancia cultural y social, el conocimiento y la práctica de la música tradicional asturiana están en peligro de diluirse entre las nuevas generaciones. Este riesgo no solo amenaza la preservación de una riqueza cultural única, sino también nuestra capacidad como sociedad para transmitir y proyectar nuestra singularidad hacia el futuro.

El sistema educativo desempeña un papel crucial en la formación de las generaciones venideras, no solo desde una perspectiva académica, sino también en la construcción de una ciudadanía consciente y comprometida con sus valores culturales. Sin embargo, los currículos educativos vigentes no otorgan a la música tradicional asturiana el protagonismo que merece. Esta situación representa una oportunidad perdida para incorporar un contenido que podría enriquecer la experiencia educativa y fomentar un aprecio más profundo por nuestro patrimonio cultural.

Incorporar la música tradicional asturiana de manera transversal y progresiva en los currículos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria es una medida que contribuiría significativamente al cumplimiento de varios objetivos fundamentales. En primer lugar, fortalecería la identidad cultural y el sentido de pertenencia de los estudiantes, elementos esenciales para el desarrollo personal y colectivo. En segundo lugar, permitiría integrar de manera práctica y creativa los valores de diversidad cultural,

tolerancia y respeto por las tradiciones, pilares fundamentales para una educación de calidad. Finalmente, fomentaría la creatividad y la sensibilidad artística de los estudiantes, aspectos que, como ha demostrado la investigación educativa, tienen un impacto positivo en su desarrollo cognitivo, emocional y social.

La música tradicional asturiana, con sus características únicas como el uso de la gaita, el tambor, las tonadas y las danzas tradicionales, ofrece un recurso pedagógico inigualable para conectar distintas disciplinas. Por ejemplo, su estudio permite abordar aspectos históricos, lingüísticos y sociales, al tiempo que desarrolla competencias en expresión corporal, trabajo en equipo y apreciación artística. Además, la música tiene una capacidad probada para trascender barreras, facilitando la inclusión y promoviendo la participación activa de todos los estudiantes, independientemente de su origen o capacidad.

En el contexto actual, diversas regiones de Europa ya han integrado sus tradiciones musicales en los currículos educativos, con resultados muy positivos en términos de cohesión social y preservación cultural. Asturias, con su rica y vibrante herencia musical, no puede quedarse atrás en este esfuerzo. Nuestra región cuenta con una gran variedad de asociaciones culturales, agrupaciones musicales y expertos en música tradicional que podrían colaborar activamente en el diseño y la implementación de estos cambios curriculares, asegurando que los contenidos sean rigurosos, accesibles y atractivos para los estudiantes. Con la implementación de esta iniciativa nuestro sistema educativo reforzaría su compromiso con la defensa de nuestro patrimonio cultural y con la formación de una ciudadanía orgullosa de su identidad y preparada para afrontar los retos del futuro.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Gobierno del Principado a:

1. Proceder a la revisión de los currículos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria para garantizar que el conocimiento, la práctica y la valoración de la música tradicional asturiana ocupen un lugar destacado en todas las etapas educativas.
2. Diseñar e implementar medidas específicas para la formación del profesorado en el ámbito de la música tradicional asturiana, con el fin de asegurar una enseñanza de calidad y adaptada a las necesidades del alumnado.
3. Fomentar la colaboración con asociaciones culturales, escuelas de música, expertos en tradiciones musicales asturianas y otros actores relevantes para el desarrollo de materiales pedagógicos y actividades complementarias.
4. Promover la inclusión de actividades relacionadas con la música tradicional asturiana en el marco de las actividades extraescolares y complementarias, como una forma de enriquecer la experiencia educativa y reforzar la conexión entre el ámbito escolar y la comunidad.

5. Evaluar periódicamente el impacto de estas medidas en el conocimiento y la valoración de la música tradicional asturiana por parte del alumnado, así como en su desarrollo integral.

Palacio de la Junta 7 de febrero de 2025

Fdo. JAVIER GONZÁLEZ VEGAS
PORTAVOZ